



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE LLANOS MONROY RAFAEL, CAÑAS
NAVARRETE NELSON Y BRITO SILVA VICTOR,
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3086

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 30 de Mayo de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para los siguientes funcionarios a honorario: **LLANOS MONROY RAFAEL, Rut. 12.549.770-5 CAÑAS NAVARRETE NELSON Rut. 9.695.623-1 Y BRITO SILVA VICTOR Rut. 4.858.907-3**, para ir a la Ciudad de Concepción el día 02 de Junio 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: cometido para **LLANOS MONROY RAFAEL, Rut. 12.549.770-5 CAÑAS NAVARRETE NELSON Rut. 9.695.623-1 Y BRITO SILVA VICTOR Rut. 4.858.907-3**, quienes deberán ir a la ciudad de Concepción El Día 02 de Junio del 2014, con el fin de participar en Capacitación sobre la oferta programática 2014, fondos concursables CORFO, esta realizara en las oficinas Regionales.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 02 de Junio del 2014 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV / HHH/ DPM/LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa